



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2011PYC00013
Nº Decreto.- 2011D00245

En la ciudad de Antequera, a 1 de Febrero de 2011, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: "URBANIZACIÓN DEL PALACIO DE FERIAS DE ANTEQUERA 1ª FASE"

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras "URBANIZACIÓN DEL PALACIO DE FERIAS DE ANTEQUERA 1ª FASE", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Ingeniero de Caminos Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L." por ser la de mayor importe en las mejoras técnicas.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 31/01/2011.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra:"URBANIZACIÓN DEL PALACIO DE FERIAS DE ANTEQUERA 1ª FASE", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de obras "URBANIZACIÓN DEL PALACIO DE FERIAS DE ANTEQUERA 1ª FASE" a la entidad "ACEDO HERMANOS, S. L.", por un precio de CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (163.458,55 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (29.422,54 €). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA